



Continuando con la colaboración mantenida con la ALE

## Mitma avanza con la Autoridad Laboral Europea con las inspecciones de transporte conjuntas

- Se ha realizado un control en carretera coordinado con distintos Estados miembros con el fin de mejorar la aplicación uniforme de la normativa europea.
- En la inspección se ha priorizado el cumplimiento de las normas de trabajadores desplazados de aplicación desde 2 de febrero de 2022.
- Asimismo, también se ha enfocado en el refuerzo del cumplimiento de las normas de conducción y descanso de los conductores.

Madrid, 16 de junio de 2022 (Mitma)

La Autoridad Laboral Europea (ELA) dentro de su actividad en el 2022 ha marcado como uno de sus principales objetivos el transporte por carretera. Así, en la semana del 13 al 17 de junio programó 5 actuaciones en distintos EEMM, siendo uno de ellos España a petición del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma).

De este modo, el 15 de junio se ha realizado un control en carretera en la A1 en el que han intervenido Inspecciones de Transporte y Trabajo de Irlanda, Malta y España y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Esta jornada ha estado enfocada al control de transporte de mercancías en vehículos pesados en el contexto del cumplimiento por los conductores de las normas de tiempos de conducción y descanso y tacógrafo

Otro de los objetivos ha sido detectar el cumplimiento de las normas de desplazamientos de conductores a través de las declaraciones de desplazamiento tramitadas en el sistema europeo IMI, exigencia de aplicación a partir del 2 de febrero de 2022 momento en el que entró en vigor en su totalidad el Paquete de Movilidad contribuyendo así a la lucha contra el fraude de las empresas desplazadas denominadas “empresas buzón”.



# Nota de prensa

En este sentido, en dicha inspección se ha priorizado el cumplimiento de las normas de trabajadores desplazados de aplicación desde 2 de febrero de 2022. También se ha enfocado en el refuerzo del cumplimiento de las normas de conducción y descanso de los conductores.

Esta actuación ha sido muy positiva al contribuir no sólo a la detección de los incumplimientos señalados sino también la mejora de la coordinación de las distintas inspecciones y a una aplicación más uniforme de la normativa europea.

Se han detectado incumplimientos de las distintas normativas, reforzando asimismo la divulgación entre los conductores de las nuevas exigencias normativas, distribuyendo folletos elaborados por la Autoridad Laboral Europea (ELA).